

agosto 28/44

3865

P. 1/8099.

RES. aprobatoria del nombramiento
diplomático expedido en el poder
E. Ejecutivo en favor del Sr. Roberto
Dupradel E. E. y M. P. de la Rep. de
Guatemala.

4 piezas.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19345

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
30 de agosto de 1944.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su atenta comunicación No.1615, de fecha de ayer, e informarle que la Resolución dictada por esa Alta Cámara, aprobando el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Lic. Roberto Despradel como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Guatemala, ha sido registrada bajo el No.689.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

8/18/01

1615

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Agosto 29 de 1944.

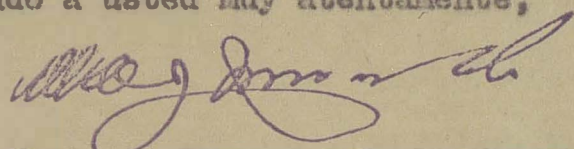
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No.19009 de fecha 28 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido por Ud. en favor del señor Lic. Roberto Despradel de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Guatemala.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por esta Alta Cámara, aprobatoria del mencionado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/8100



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 AGO 1944

Número: 19009

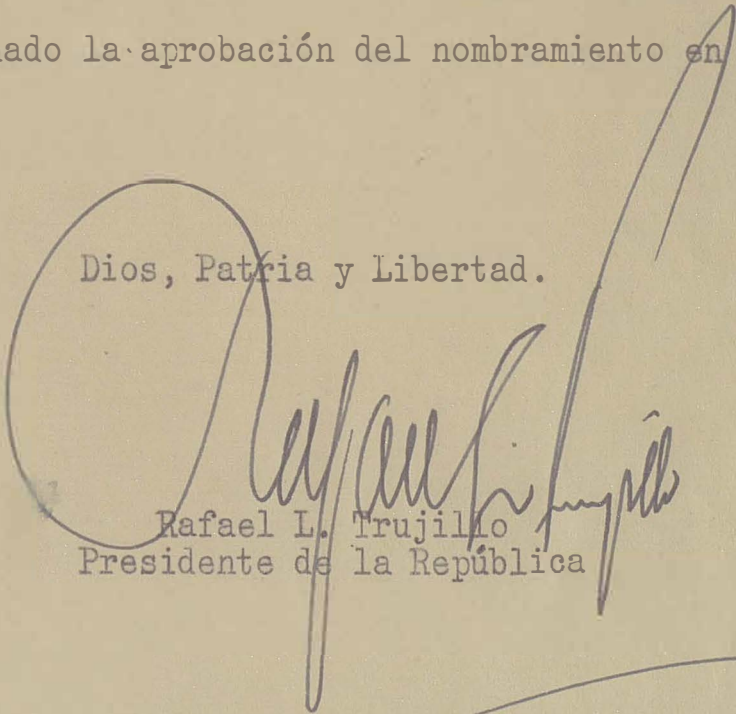
Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien expresar a esa Alta Cámara Legislativa, que recientemente designé al señor Lic. Roberto Despradel Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Guatemala.

En tal virtud, y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o., de la Constitución de la República, solicito del Honorable Senado la aprobación del nombramiento en referencia.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

1/8099



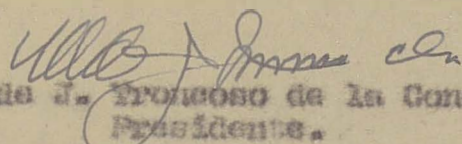
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

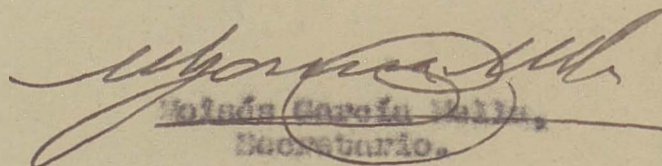
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

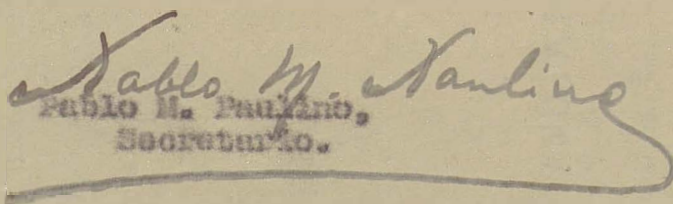
RESUELVE:

Art. Único.- Aprobar como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Lic. Roberto Despradel de Rivado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Guatemala.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Melida García Valls,
Secretario.


Pablo M. Pauliano,
Secretario.

Legislatura 27 de 1944

REGISTRADA AL No. 533

en el folio del libro letra

No. 4 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de ~~1~~ *1* interlineales

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 29 de Agosto 1944

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

